



Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN, MATILDE UCELAY.

PROCESO DE SELECCIÓN TÉCNICO/A DE APOYO A LA INSERCIÓN A LA INSERCIÓN LABORAL Y AL EMPLEO.

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS ENVIADAS POR EL S.A.E PARA LA CONTRATACIÓN DEL/LA **TÉCNICO/A DE APOYO A LA INSERCIÓN A LA INSERCIÓN LABORAL Y AL EMPLEO** DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN, MATILDE UCELAY, N.º DE EXPEDIENTE 29/2022/PE/0013.

Reunida la Comisión de selección, nombrada por Decreto de Alcaldía n.º 2024/0015 de 23/01/2024, a las 10,00 h. del 07/02/2024 en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento, para la resolución de la reclamación presentada al acta del 26 y 29 de enero, asisten:

- Secretaria, Adriana Fernández Pérez Olivares.
- Presidenta: Yolanda Pastor Pendón.
- Vocales: Carolina Sánchez Recio, José Antonio Arroyo Cardeñosa y Miriam M. Ocón Fernández.

Realizada por la Comisión el 26 y 29 de enero, la valoración de los méritos presentados y entrevista de cada una de las personas candidatas para el puesto de técnico/a de apoyo a la inserción laboral y al empleo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Alcaldía n.º 2024/0015 de 23/01/2024, el resultado de la puntuación obtenida, de acuerdo con los criterios fijados en el Decreto es el siguiente:

ASPIRANTE	VALORACION CURRICULAR			ENTREVISTA	Total
	Formación Académica	Experiencia profesional	Formación complementaria		
Ana M ^a Gutiérrez Blanco.	0	0	3	3	6
Yasmina Nebro Guerrero.	3	1	0	1	5
M ^a Eugenia Muñoz Álvarez.	3	0,1	2,6	1	6,7



Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Herman Castro, Mariela.	EXCLUIDA. No cumplen el requisito un año de experiencia, <u>en los últimos 10 años</u> , en puestos con algunas de estas funciones: prospección, colaboración y enlace entre el tejido empresarial del territorio y el alumnado de los proyectos, orientación sociolaboral y acompañamiento a la inserción, mediación laboral y gestión de recursos de empleo.
Velasco Ramos, Raquel.	EXCLUIDA. No cumplen el requisito un año de experiencia, <u>en los últimos 10 años</u> , en puestos con algunas de estas funciones: prospección, colaboración y enlace entre el tejido empresarial del territorio y el alumnado de los proyectos, orientación sociolaboral y acompañamiento a la inserción, mediación laboral y gestión de recursos de empleo.

Las personas aspirantes disponían de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del Acta en el Tablón de Anuncios y web municipales, para formular las alegaciones que estimasen pertinentes respecto al resultado expuesto, y finalizado el mismo se reúne la Comisión para la Resolución de la reclamación presentada el 31/01/2024, n.º de registro de entrada 2024-E-RE-94, por Ana M^a Gutiérrez Blanco.

A la vista de la documentación presentada, se estima la reclamación de Ana M^a Gutiérrez Blanco, siendo el resultado de la puntuación obtenida, de acuerdo con los criterios fijados en el Decreto el siguiente:

ASPIRANTE	VALORACION CURRICULAR			ENTREVISTA	Total
	Formación Académica	Experiencia profesional	Formación complementaria		
Ana M ^a Gutiérrez Blanco.	3	0	3	3	9
Yasmina Nebro Guerrero.	3	1	0	1	5
M ^a Eugenia Muñoz Álvarez.	3	0,1	2,6	1	6,7

Por tanto, la persona seleccionada es Ana M^a Gutiérrez Blanco. Quedando el resto de aspirantes, por el orden de puntuación obtenida, para posibles eventualidades que puedan surgir en el programa y que requieran de sustitución del técnico/a de apoyo.



Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

El resultado se pondrá en conocimiento de las personas interesadas, mediante la publicación en el Tablón de Anuncios y en la web del Ayuntamiento de este Acta.

Se levanta la sesión a las 10,15 h, en Algarrobo a 7 de febrero de 2024.

La Presidenta.

Fdo. Yolanda Pastor Pendón

La Secretaria.

Fdo. Adriana Fernández Pérez Olivares

Vocales:

Fdo. Carolina Sánchez Recio..

Fdo. José Antonio Arroyo Cardeñosa.

Fdo. Miriam M. Ocón Fernández.